

DECRETO EXENTO N° : 01238  
MARIA ELENA, 13 MAY 2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La solicitud de cometido.
- 3.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Maria Elena y don Francis Rodríguez Jimenez.
- 4.- Decreto N° 6872 de la Ilustre Municipalidad de Maria Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2022.
- 5.- La disponibilidad presupuestaria y las atribuciones que me confiere el cargo, y

CONSIDERANDO

- 1.- La necesidad de concurrir a la ciudad ANTOFAGASTA para realizar diversos trámites propios del servicio.

DECRETO:

- 1° APRUEBASE, Cometido Funcionario del Sr. FRANCIS RODRIGUEZ JIMENEZ, Honorarios, Grado 12° Asimilado para realizar las siguientes gestiones:

➤ **TRASLADO DE PERSONAL DESDE AEROPUERTO DE ANTOFAGASTA A MARIA ELENA.**

- 2° PAGUESE, por el cometido funcionario, el siguiente viatico: uno simple, sin pasajes y sin pernoctar, por el siguiente monto:

VALOR DE COMETIDO	\$ 20.962.-
FECHA DE COMETIDO	05 DE MAYO DE 2022

- 3° ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

MARCELA GARRIDO URIBE  
SECRETARIA MUNICIPAL  
ONR/MGU/mpr.

DISTRIBUCIÓN: Contabilidad – Secretaria Municipal - Archivo.

OMAR NORAMBUENA RIVERA  
ALCALDE